

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA**

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía, el Padrón de la Tasa de Basura , correspondiente al primer semestre de 2015 de este Municipio de Torlengua, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Torlengua, 4 de febrero de 2015.– El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

460

BOPSO-20-16022015